Asunción, 14 de setiembre de 2023

Señores
TALLER INTEGRAL S.A.
Dirección: San Cosme 722 esq. San Francisco
Correo: tallerintegralsa@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023.- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA".- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL – ID N° 427.186, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 124/2023 de fecha 12 de setiembre del 2023,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA: TALLER INTEGRAL S.A.			
LOTE N°	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MONTO MINIMO – en GS.**	**MONTO MAXIMO – en GS.**
1	Camioneta Chevrolet S10 Año 2004 - Mitsubishi L-200 Año 2001-2009 - Isuzu Pick Up Año 1999.	5.000.000.-	10.000.000.-
2	Camioneta Isuzu Dmax Año 2011 y 2012.	85.000.000.-	170.000.000.-
3	Camioneta Ford Ranger Año 2012 y 2016.	100.000.000.-	200.000.000.-
5	Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2009 y 2010 - Camioneta Hyundai H1 Año 2011 y 2017.	50.000.000.-	100.000.000.-
TOTALES – en GS.		**240.000.000.-**	**480.000.000.-**
EMPRESA: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI			
LOTE N°	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MONTO MINIMO – en GS.**	**MONTO MAXIMO – en GS.**
4	Automóvil Hyundai Accent Año 2011 - Automóvil Renault Logan Año 2012	10.000.000.-	20.000.000.-
TOTALES– en GS.		**10.000.000.-**	**20.000.000.-**

Monto de la Adjudicación – IVA Incluido:

Lote N° 1, 2, 3 y 5: Monto Mínimo Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), Monto Máximo. Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones)

Lote N° 4: Monto Mínimo Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Monto Máximo. Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Sr. Luis [illegible] Cabrera
[illegible]
UOC N° 2 – SENASA

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado y por el tiempo establecido.-

Su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos **originales o copias autenticadas por Escribanía.**

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c. Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de sociedades.-
e. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
f. Certificado de cumplimiento tributario.-
g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° 124

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACION: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023.- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA".- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL – ID N° 427.186

2 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 15 de septiembre de 2023, 11:53
Para: Taller Integral <tallerintegralsa@gmail.com>

Buenos días, por la presente comunicamos el resultado del proceso de referencia conforme a la Nota de notificación, el informe de evaluación y la Resolucion de adjudicacion que se adjuntan
--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

3 adjuntos

RES. 124.pdf
289K

2- TALLER INTEGRAL.pdf
203K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4654K

Taller Integral <tallerintegralsa@gmail.com> 15 de septiembre de 2023, 12:07
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

RECIBIDO
[El texto citado está oculto]

Asunción, 14 de setiembre de 2023

Señores
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI FERNANDEZ
Dirección: De la Burrerita c/ Saturio Ríos, Lambaré
Correo: licitacionesrc.taller@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023.- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA".- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL – ID N° 427.186, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 124/2023 de fecha 12 de setiembre del 2023,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA: TALLER INTEGRAL S.A.			
LOTE N°	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MONTO MINIMO – en GS.**	**MONTO MAXIMO – en GS.**
1	Camioneta Chevrolet S10 Año 2004 - Mitsubishi L-200 Año 2001-2009 - Isuzu Pick Up Año 1999.	5.000.000.-	10.000.000.-
2	Camioneta Isuzu Dmax Año 2011 y 2012.	85.000.000.-	170.000.000.-
3	Camioneta Ford Ranger Año 2012 y 2016.	100.000.000.-	200.000.000.-
5	Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2009 y 2010 - Camioneta Hyundai H1 Año 2011 y 2017.	50.000.000.-	100.000.000.-
TOTALES – en GS.		**240.000.000.-**	**480.000.000.-**
EMPRESA: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI			
LOTE N°	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MONTO MINIMO – en GS.**	**MONTO MAXIMO – en GS.**
4	Automóvil Hyundai Accent Año 2011 - Automóvil Renault Logan Año 2012	10.000.000.-	20.000.000.-
TOTALES– en GS.		**10.000.000.-**	**20.000.000.-**

Monto de la Adjudicación – IVA Incluido:

Lote N° 1, 2, 3 y 5: Monto Mínimo Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), Monto Máximo. Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones)

Lote N° 4: Monto Mínimo Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Monto Máximo. Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado y por el tiempo establecido.-

Su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos **originales o copias autenticadas por Escribanía.**

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c. Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de sociedades.-
e. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
f. Certificado de cumplimiento tributario.-
g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° 124

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACION: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023.- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA".- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL – ID N° 427.186

2 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 15 de septiembre de 2023, 11:54
Para: "licitacionesrc.taller@gmail.com" <licitacionesrc.taller@gmail.com>

Buenos días, por la presente comunicamos el resultado del proceso de referencia conforme a la Nota de notificación, el informe de evaluación y la Resolucion de adjudicacion que se adjuntan

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

3 adjuntos

RES. 124.pdf
289K

1- TALLER RC.pdf
213K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4654K

Taller RC <licitacionesrc.taller@gmail.com> 15 de septiembre de 2023, 16:37
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Buenas tardes, acuso recibo.

Amada Orué
Taller RC
[El texto citado está oculto]